



Proyectos Estratégicos y Especiales
PROPEEP

ACTA PRELIMINAR DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA (PROPEEP), EN REFERENCIA A LA SOLICITUD REALIZADA POR EL DIRECTOR DEL PLAN NACIONAL DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA EXTREMA Y PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA (PROPEEP), PARA LAS OBRAS DE REMOZAMIENTO DENTRO DEL MARCO DE LA INTERVENCIÓN DE LA CALLE 42 DEL ENSANCHE CAPOTILLO, PROYECTO PASEO DE LOS COLORES, A TRAVÉS DEL PLAN QUISQUEYA SOMOS TODOS (QST), BAJO LA MODALIDAD DE COMPARACIÓN DE PRECIOS.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las dos horas de la tarde (2:00 P.M.) del día veinte (20) del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron, previa convocatoria, los siguientes miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP): **Carlos Alberto Hernández Báez**, Representante de la Máxima Autoridad, Presidente del Comité; **José Felipe Meregildo García**, Director Administrativo y Financiero, Miembro; **Ana Verónica Adames Lantigua**, Directora de Planificación y Desarrollo, Miembro; **Giancarlo Vega Paulino**, Asesor Legal del Comité, Miembro; estando **Hissy Carolina Vásquez**, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información (OAI), Miembro, ausente por motivos médicos, para lo cual presentó debida dispensa.

Comprobado el quorum reglamentario, el presidente del Comité dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer los siguientes puntos:

1. La aprobación del lanzamiento y trámites correspondientes al proceso de "Obras de Remozamiento en el marco de la intervención de la Calle 42, Paseo de los Colores – Capotillo, bajo la modalidad de Comparación de Precios, a través del plan Quisqueya Somos Todos (QST)".
2. Sobre:
 - a) La designación como peritos técnicos a los señores: **Sara Marigsa Dominguez Puello**, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-0455580-0, Encargada de Presupuesto y Cubicaciones; **Feliz Emilio Ruiz Figueroa**, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-0537914-3, Ingeniero Eléctrico; y **Kelvin Uribe Ogando**, titular de la cédula de identidad y electoral No. 012-0082012-2, Arquitecto; para que, conforme a la especialidad del requerimiento solicitado, procedan a elaborar las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, analizar y evaluar las ofertas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación conforme a la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, y reglamento de aplicación contenido en el Decreto No. 543-12;
 - b) La designación como perito económico al señor **Euribiades Báez Báez**, Analista, titular de la cédula de identidad y electoral No. 010-0037269-6, para que evalúe las ofertas económicas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación contenidas

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'C.A.B.', 'J.P.', and 'C.A.A.'.


en las Fichas Técnicas o Términos de Referencia y de conformidad con los precios de mercado y atendiendo a la conveniencia de la institución;

- c) La designación como perito legal al señor **José Ramón Logroño**, Encargado de Elaboración de Documentos Legales, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-0957723-9, a fin de realizar la evaluación legal del proceso;
- d) Sobre la aprobación de la convocatoria de un proceso de “Obras de Remozamiento en el marco de la intervención de la Calle 42, Paseo de los Colores – Capotillo, bajo la modalidad de Comparación de Precios, a través del plan Quisqueya Somos Todos (QST)”, de conformidad con el Certificado de Apropiación Presupuestaria contentivo del número EG1681999010664ThnfV, emitido en fecha veinte (20) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023), en virtud del cual se hace constar que PROPEEP posee disponibles para este proceso, la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 66/100 (RD\$38,952,292.66)**.
- e) Tema Libre.

De inmediato, la Unidad Operativa de Compras de PROPEEP, hizo de conocimiento a este comité, sobre la solicitud para la intervención con Obras de Remozamiento en la calle 42, Paseo de los Colores, Capotillo, Distrito Nacional, realizado por el Director del Plan Nacional de Reducción de la Pobreza Extrema y Promoción de la Inclusión Social, Adolfo Pineda Espinosa, en fecha veinticuatro (24) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

Recapitulando el tema y las decisiones que serán adoptadas, exponemos la siguiente síntesis:

No.	Solicitante	Descripción	Certificado de Apropiación Presupuestaria.
1	Director del Plan Nacional de Reducción de la Pobreza Extrema y Promoción de la Inclusión Social “Primero Tu”	Obras de Remozamiento en el marco de la intervención de la Calle 42, Paseo de los Colores – Capotillo, bajo la modalidad de Comparación de Precios, a través del plan Quisqueya Somos Todos (QST)	EG1681999010664ThnfV RD\$38,952,292.66

C.M.P.
 J.P.
 G.A.




Proyectos Estratégicos y Especiales
PROPEEP

Dichos fondos han sido aprobados por el Departamento Financiero de **PROPEEP**, cantidad que se encuentra dentro de los parámetros establecidos para la "Comparación de Precios" de conformidad con el tope del umbral para los procedimientos de selección a utilizar en los procesos de compras y contrataciones durante el año dos mil veintitrés (2023), contenido en la Resolución PNP-01-2023, de fecha tres (3) días del mes de enero del presente año, emitida por la Dirección General de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios del Estado.

Por estas razones, se sometió el asunto que reúne a este comité a la consideración de sus miembros, quienes luego de un intercambio de impresiones decidieron lo siguiente:

RESUELVE

PRIMERO (1º): El Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (**PROPEEP**), **RESUELVE** ordenar el lanzamiento de un proceso bajo la modalidad de "Comparación de Precios", para la intervención con Obras de Remozamiento en la calle 42, Paseo de los Colores, a través del plan Quisqueya Somos Todos (QST), conforme al Certificado de Apropiación Presupuestaria contentivo del número EG1681999010664ThnfV, de fecha veinte (20) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023), por un monto de **TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 66/100 (RD\$38,952,292.66)**.

SEGUNDO (2º): El Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (**PROPEEP**), **RESUELVE APROBAR:**

- a) La designación como peritos técnicos a los señores: **Sara Marigsa Dominguez Puello**, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-0455580-0, Encargada de Presupuesto y Cubicaciones; **Feliz Emilio Ruíz Figueroa**, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-0537914-3, Ingeniero Eléctrico; y **Kelvin Uribe Ogando**, titular de la cédula de identidad y electoral No. 012-0082012-2, Arquitecto; para que, conforme a la especialidad del requerimiento solicitado, procedan a elaborar las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, analizar y evaluar las ofertas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación conforme a la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, y reglamento de aplicación contenido en el Decreto No. 543-12.
- b) La designación como perito económico al señor **Euribiades Báez Báez**, Auxiliar Administrativo, para que evalúe las ofertas económicas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación contenidas en las Fichas Técnicas o Términos de Referencia y de conformidad con los precios de mercado y atendiendo a la conveniencia de la institución;
- c) La designación como perito legal al señor **José Ramón Logroño**, Encargado de Elaboración de Documentos Legales, a fin de realizar la evaluación legal del proceso.

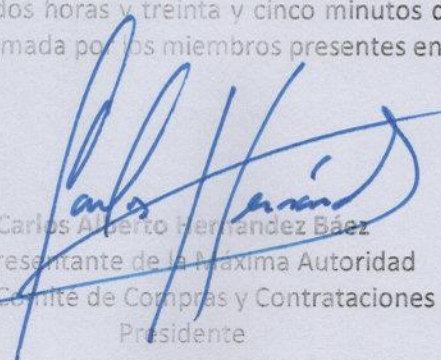
Handwritten signature and initials in blue ink, including the letters 'C.M.S.' and 'a.a.'.




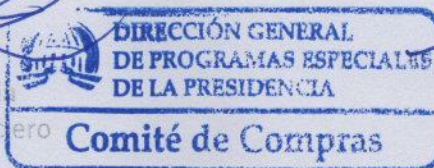
Proyectos Estratégicos y Especiales
PROPEEP

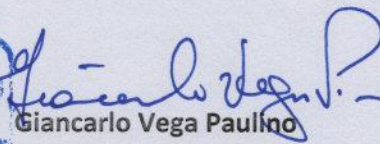
TERCERO (3º): Se aprueba la convocatoria de la "Comparación de Precios", cuyo lanzamiento ha sido ordenado por este comité en virtud de esta acta, conforme los fondos enunciados en el Certificado de Apropriación Presupuestaria contentivo del número EG1681999010664ThnfV, de fecha veinte (20) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023), por un monto de **TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 66/100 (RD\$38,952,292.66).**

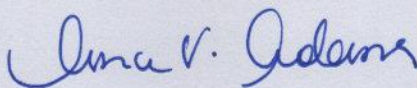
A continuación, el presidente del Comité de Compras y Contrataciones clausuró los trabajos de la reunión sin objeción y siendo las dos horas y treinta y cinco minutos de la mañana (2:35 P.M.), se levantó la presente acta que fue firmada por los miembros presentes en señal de aprobación.


Carlos Alberto Hernández Báez
Representante de la Máxima Autoridad
en el Comité de Compras y Contrataciones
Presidente


Jose Felipe Meregildo García
Director Administrativo y Financiero
Miembro




Giancarlo Vega Paulino
Asesor Legal del Comité
Miembro


Ana Verónica Adames Lantigua
Directora Planificación y
Desarrollo
Miembro

-----No hay contenido después de esta línea-----